

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Enero veinte (20) del dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que el curador ad-litem de los herederos Redondo Sijona, por no contar con conectividad de red. Sírvasse a proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.*

Riohacha, La Guajira, Enero veinte (20) del dos mil veintidós 2022.

DECLARACION, EXISTENCIA, RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO.

Demandante: CARMEN SIJONA PUSHAINA
Demandado: JULIO REDONDO PUSHAINA
Radicado: 44-001-31-10-001-20019-00484-00.
Asunto: Aplazamiento de audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho considera:

Atendiendo a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para la fecha en cita, de acuerdo a la imposibilidad de conexión a diligencia de forma virtual alegada por el curador ad-litem, el despacho ordena aplazar la diligencia de audiencia señalada para el día diecinueve (19) de Enero del año en curso, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm).

-En consecuencia, se señala el día quince (15) de Marzo del 2022, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), para llevar a cabo de la indicada audiencia. Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito